

- 5.— El violín en la música de cámara.
- 6.— El violín como instrumento solista.
- 7.— Las diferentes escuelas de violín.
- 8.— Aportación de compositores contemporáneos al repertorio violinístico.
- 9.— El empleo en la música contemporánea de los instrumentos de arco, y en particular del violín.
- 10.— Principios generales sobre la conservación y entretenimiento del violín.

EJERCICIO PRACTICO.

- 1.— Interpretación del concierto para violín y orquesta (reducción para piano) de L. Van Beethoven, op. 61 (cadencias libres).
- 2.— Interpretación de dos sonatas pertenecientes al periodo barroco (Vivaldi, Corelli, Tartini, etc.): Una determinada por sorteo y otra elegida por el opositor de una lista de seis presentada por él mismo.
- 3.— Interpretación de una de las partitas o sonatas para violín solo, de Juan Sebastian Bach, presentada por el opositor.
- 4.— Interpretación de una obra para violín de libre elección del opositor.
- 5.— Interpretación de una sonata para violín y piano determinada por sorteo de entre una lista de seis, pertenecientes a Mozart o autores posteriores, presentada por el opositor.
- 6.— Repentización de un fragmento para violín propuesto por el Tribunal.
- 7.— Digitación y articulación de un fragmento para violín, propuesto por el tribunal.
- 8.— Análisis formal, técnico y estético de dos obras violinísticas o fragmentos de ellas, propuestas por el Tribunal y pertenecientes a diversas etapas de la historia de la música.
El opositor aportará su acompañante.

C) Violoncello.

CUESTIONARIO

- 1.— Realización de los diferentes golpes de arco, su técnica en relación con los diferentes estilos. Posición del arco y función de las diferentes articulaciones del brazo derecho a partir del hombro hasta las últimas falanges de los dedos.
- 2.— Técnica general de las dobles, triples y cuádruples cuerdas.
- 3.— Articulación y desplazamiento de la mano izquierda: vibrato, portamentos y glisando, técnica de realización de los trinos, sonidos armónicos. Posiciones, extensiones superiores e inferiores, empleo del dedo pulgar.
- 4.— El violoncello en la orquesta.
- 5.— El violoncello en la música de cámara.
- 6.— El violoncello como instrumento solista.
- 7.— Las escuelas tradicionales del violoncello.
- 8.— Evolución de la escuela española del violoncello.
- 9.— Aportación de los compositores contemporáneos al repertorio violoncellístico.
- 10.— El empleo en la música contemporánea de los instrumentos de arco y en particular del violoncello.

EJERCICIO PRACTICO.

- 1.— Interpretación del "Concierto de violoncello en Re Mayor", de Haydn (reducción para piano).
- 2.— Interpretación de dos sonatas pertenecientes al periodo barroco (Marcello, Vivaldi, etc.), una determinada por sorteo y otra elegida por el opositor de una lista de seis presentada por él mismo.
- 3.— Interpretación de una de las "Suites" de Bach para violoncello presentada por el opositor.
- 4.— Interpretación de una sonata para violoncello y piano, determinada por sorteo, de una lista de seis pertenecientes a Beethoven o autores posteriores, presentada por el opositor.
- 5.— Interpretación de un concierto para violoncello y orquesta (reducción para piano), presentado libremente por el opositor.
- 6.— Digitación y articulación de un fragmento para violoncello propuesto por el Tribunal.
- 7.— Análisis formal, técnico y estético de dos obras violoncellísticas, o fragmentos de ellas, propuestas por el Tribunal y pertenecientes a diversas etapas de la historia de la música.
El opositor aportará su acompañante.

D) Flauta.

CUESTIONARIO

- 1.— Elección de la embocadura y colocación de los labios, emisión del sonido, colocación del instrumento, la respiración.
- 2.— La afinación, la calidad del sonido, el estilo.
- 3.— Las articulaciones (legato, staccato, etc.), el vibrato.
- 4.— Sonidos armónicos y efectos sonoros.
- 5.— La flauta como solista en la música de cámara y en la orquesta.

- 6.— La enseñanza actual de la flauta.
- 7.— Articulación de un fragmento propuesto por el tribunal.

EJERCICIO PRACTICO.

- 1.— Interpretación de: "Andalucía". Op. 86, de H. Büser. (reducción para piano).
- 2.— Interpretación de dos obras de un repertorio de ocho de diferentes estilos presentado por el opositor.
- 3.— Interpretación de dos solo, de un repertorio de ocho, presentado por el opositor.
- 4.— Repentización de un fragmento escrito expresamente por el Tribunal.
- 5.— Análisis formal y estético de un tiempo de sonata, concierto o suite.
- 6.— Explicación práctica sobre características técnicas de otro instrumento similar o de la misma familia que el de la convocatoria, determinado por el Tribunal.
El opositor aportará su acompañante.

PROGRAMA PROFESORES AUXILIARES

Saxofón.

CUESTIONARIO

- 1.— Elección de la embocadura y colaboración de los labios, emisión del sonido y colocación del instrumento, la respiración.
- 2.— La afinación, la calidad del sonido, el estilo.
- 3.— Las articulaciones (legato, staccato, etc.), el vibrato.
- 4.— Sonidos armónicos y efectos sonoros.
- 5.— El saxofón como solista en la música de cámara y en la orquesta.
- 6.— La enseñanza actual del instrumento al que oposita.
- 7.— Articulación de un fragmento para el instrumento al que oposita, propuesto por el Tribunal.

EJERCICIO PRACTICO.

- 1.— Interpretación del "Concertino de Cámara", para Saxofón alto y Piano, de J. Ibert.
- 2.— Interpretación de dos obras de un repertorio de seis, de diferentes estilos, presentado por el opositor.
- 3.— Interpretación de dos solos, de un repertorio de seis, presentado por el opositor.
- 4.— Repentización de un fragmento para el instrumento al que oposita, escrito expresamente por el Tribunal.
El opositor aportará su acompañante.

Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de los Concursos para la provisión de puestos vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el ejercicio 1993
II.B.196

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de la Función Pública, con fecha 24 de Septiembre de 1993.
Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Modificar la composición de la Comisión de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja a que se refiere la Resolución de 21 de Abril de 1993 (Boletín Oficial de La Rioja nº 53, del día 29), nombrando Secretaria de la misma a D^a BEGOÑA SAINZ MARTINEZ.

Logroño, 27 de Septiembre de 1993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución de 7 octubre de 1993, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes (10.980)
II.B.193

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Esta Presidencia hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 11 de marzo de 1993 (Boletín Oficial del